



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# PLAN DE TRABAJO 2025

Comisionada Presidenta  
Laura Lizette Enríquez Rodríguez



# CONTENIDO

|  |    |
|--|----|
| Introducción .....   | 3  |
| Planeación estratégica institucional y colectiva .....   | 3  |
| Misión .....   | 4  |
| Visión .....   | 5  |
| Valores .....  | 5  |
| Objetivos estratégicos .....   | 5  |
| Metas .....  | 6  |
| Programas .....  | 6  |
| Análisis de necesidades y oportunidades .....  | 7  |
| Eje 1. Fortalecimiento institucional y gobernanza interna .....  | 8  |
| Línea de acción 1. Consolidación administrativa, normativa y del desempeño institucional .....   | 8  |
| Línea de acción 2. Impulso de derechos y de la igualdad sustantiva en el INFO CDMX .....   | 9  |
| Línea de acción 3. Transición institucional para la garantía y tutela de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales ..... | 10 |
| Eje 2. consolidación de la actividad sustantiva .....  | 11 |
| Línea de acción 4. Consolidación de la actividad cuasijurisdiccional .....   | 11 |
| Línea de acción 5. Diálogo, colaboración y socialización en pro de los derechos .....  | 12 |

# INTRODUCCIÓN

A 18 años de su creación, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es hoy un pilar fundamental de la vida democrática de la capital del país, además de ser un referente nacional e internacional en las materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas, gracias a su labor innovadora, inclusiva y de intensa conexión con las personas.

Lo alcanzado hasta ahora es producto del trabajo y compromiso de las personas servidoras públicas que han formado y que forman parte del Instituto, así como de la suma de esfuerzos con los entes públicos y con diversos actores de la sociedad capitalina.

Reconociendo los logros alcanzados a lo largo de estas casi dos décadas, con sólidas bases administrativas y tecnológicas en pro de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, se propone el inicio de una nueva etapa de trabajo institucional que permita mantener y profundizar lo hasta ahora alcanzado, al tiempo de seguir impulsando a la Casa de la Transparencia y la Privacidad de la Ciudad de México como un organismo autónomo referente en la tutela de estos derechos humanos.

En el presente Plan de Trabajo se establece la misión, visión y valores que habrán de guiar el trabajo institucional, además de delinear los objetivos, las metas y programas, a partir de dos ejes estratégicos transversales y cinco líneas de acción.

## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y COLECTIVA

Dentro de las atribuciones conferidas a la Presidencia del Instituto, en el artículo 13, fracción XVII del Reglamento Interior del Instituto, se encuentra la toma de decisiones administrativas y de planeación operativa necesaria para cumplir con los objetivos y programas de trabajo aprobados por el Pleno.

En este sentido, y partiendo de la convicción de que la planeación estratégica es vital para el funcionamiento eficaz y eficiente de las instituciones, al proporcionar una misión, visión y objetivos claros respecto de las acciones a llevar a cabo, colaborativamente se sentaron las bases de un Plan Estratégico Institucional para el año 2025, en el que se

consideren indicadores claros, precisos, medibles y sensibles, que permitan evaluar las acciones a realizar.

Para ello, se realizaron mesas de trabajo con todo el personal de las Direcciones y de las áreas que conforman el Instituto, a fin de incorporar las propuestas, las consideraciones y las observaciones de las personas servidoras públicas de este órgano garante.

El Plan de trabajo que se inició estuvo guiado por un enfoque de compliance público, que buscó blindar al Instituto en diversos aspectos de cumplimiento normativo, adoptando un enfoque preventivo ante posibles riesgos y que al tiempo refuerce el impulso de modernización administrativa para hacer frente a nuevos retos y desafíos.

Las mesas de trabajo iniciaron con la identificación de tres momentos clave:



De esta reflexión colectiva, se definieron la misión institucional, visión, valores, metas y objetivos estratégicos, estableciendo jerarquías metodológicas:



# MISIÓN

Garantizar a las personas sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, con un enfoque de igualdad, inclusión y no discriminación, a través de la innovación y de acuerdo con la normatividad aplicable.

# VISIÓN

Para 2027, el INFO CDMX será referente nacional e internacional, en la garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, caracterizado por su cercanía con las personas, a través de la innovación y su utilidad social.

# VALORES

1. Compromiso
2. Honestidad
3. Responsabilidad
4. Respeto
5. Profesionalismo

# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Atender oportunamente los medios de impugnación en las materias de acceso a la información y de protección de datos personales, y asegurar el cumplimiento de las resoluciones que de ellos deriven.
- Verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y de protección de datos personales por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- Mejorar la comunicación institucional y fortalecer la capacitación de las personas integrantes de los sujetos obligados de la Ciudad de México, respecto de las materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y otras temáticas afines.
- Socializar la labor del INFO CDMX para que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos para su ejercicio, a través de una comunicación asertiva, cercana y sencilla.
- Mejorar y simplificar los procesos internos, así como fortalecer el trabajo en equipo, la coordinación y la comunicación entre las áreas del INFO CDMX, con una visión institucional para alcanzar el cumplimiento de las metas.

# METAS

- Fomentar el ejercicio de los derechos y la participación ciudadana, a partir de un mayor acercamiento con la sociedad en su conjunto.
- Fortalecer la colaboración con el universo de los sujetos obligados de la Ciudad de México para garantizar el cumplimiento de los derechos que tutela el INFO CDMX.
- Impulsar la mejora continua del funcionamiento de todas las áreas que integran el INFO CDMX.

# PROGRAMAS

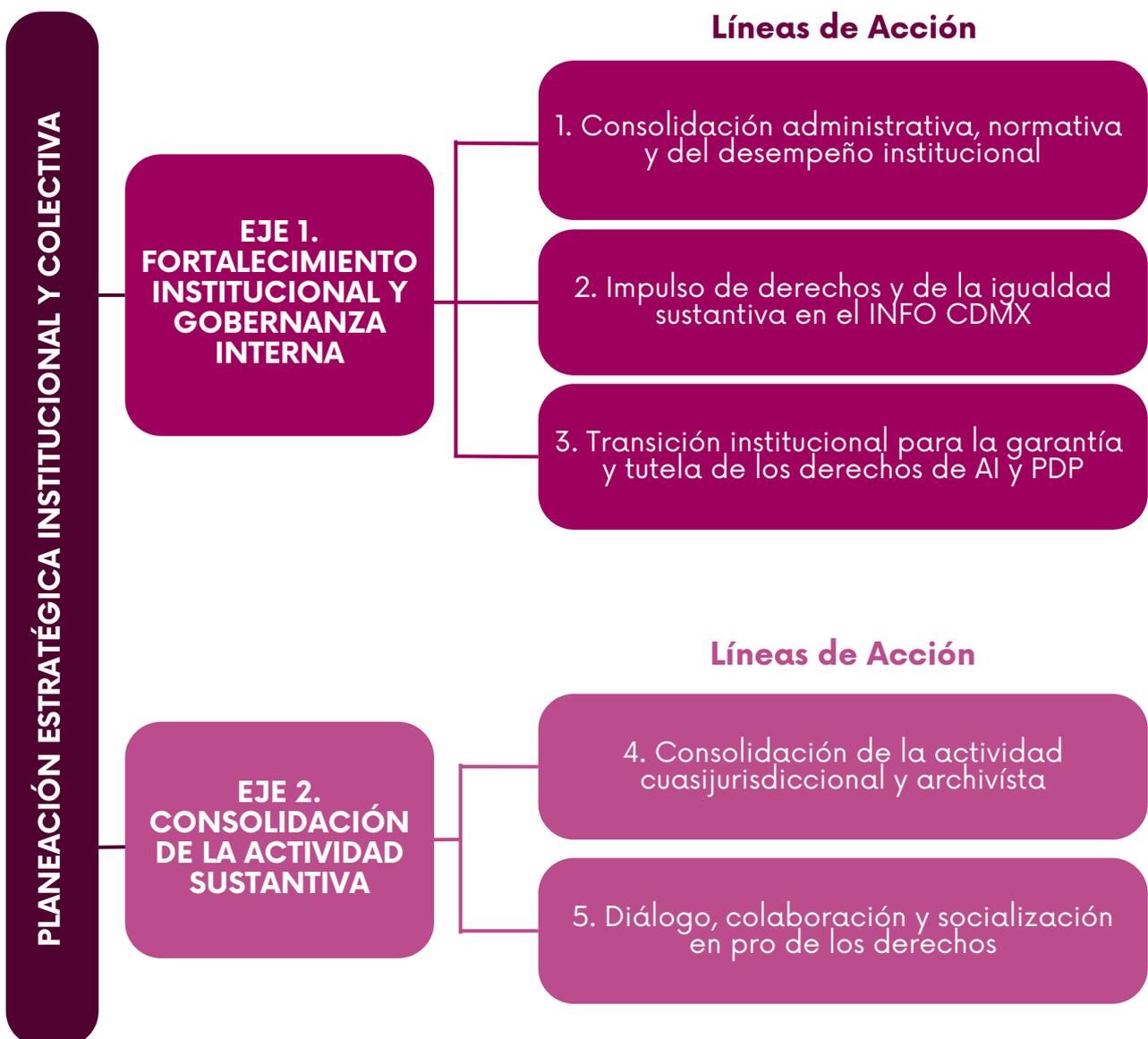
1. Capacitación, profesionalización y sensibilización para la cultura de la transparencia, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, archivo y apertura institucional.
2. Comunicación para la cultura de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.
3. Vinculación, promoción, cooperación, socialización y atención para el fortalecimiento de la transparencia, la protección de datos personales, la rendición de cuentas, la apertura institucional y el Estado abierto, entre las personas, sujetos obligados, sectores de la sociedad y sistemas locales, nacionales, internacionales e interinstitucionales.
4. Verificación y evaluación de la normativa en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ciudad de México.
5. Actualización permanente de las herramientas tecnológicas que facilitan el acceso a la información pública y la protección de datos personales, mediante una adecuada gestión documental, seguridad de la información y solicitudes de acceso a la información y de derechos ARCO.
6. Publicaciones y materiales de investigación científica, académica y de socialización.
7. Contencioso y Servicios Legales.
8. Consultivo y Normativo.

9. Resoluciones de medios de impugnación.

10. Programa Anual de Auditoría del INFO CDMX.

# ANÁLISIS DE NECESIDADES Y OPORTUNIDADES

El análisis de las necesidades y oportunidades permitió definir 2 ejes de trabajo y cinco líneas de acción, que condensan 115 planes y acciones identificadas, con distintos grados de prioridad, como se muestra a continuación.



## **EJE 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA INTERNA**

La tutela efectiva de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales solo seguirá siendo posible a través del quehacer de una institución sólida internamente, que colabore de manera coordinada y en armonía con el conjunto de personas servidoras públicas que la integran.

A partir de esta convicción, se propone el fortalecimiento institucional y de la gobernanza interna, así como del impulso de derechos laborales, el fortalecimiento de capacidades y la construcción de políticas que promuevan la igualdad y equidad de género, tomando en cuenta a todas y todos.

### **LÍNEA DE ACCIÓN 1. CONSOLIDACIÓN ADMINISTRATIVA, NORMATIVA Y DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

El Instituto cuenta con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, funcionamiento y resoluciones. Estas atribuciones han permitido autorizar las disposiciones en materia administrativa y elementos de desempeño institucional necesarios para el funcionamiento y el cumplimiento de los programas, proyectos y metas.

Es así, que en los últimos años ha sido visible el uso transparente, cuidadoso y responsable de los recursos disponibles, así como los esfuerzos por favorecer la productividad y calidad del trabajo. Asimismo, se ha dignificado el espacio laboral, se han impulsado procesos tendientes a disminuir los riesgos institucionales y, de ser el caso, atenderlos de forma efectiva.

Con el objetivo de consolidar la política de racionalización y eficacia en el ejercicio del gasto, así como el fortalecimiento de la estructura laboral, el personal de las unidades administrativas identificó, la necesidad de elaborar y aprobar los perfiles de puestos; realizar la modificación de plazas; implementar un sistema de administración que permita, entre otras cosas, generar estados financieros en tiempo real y de forma automática; modificar el manual de contabilidad; fortalecer el conocimiento de los procesos internos entre el personal de nuevo ingreso; fortalecer los controles de asistencia y la revisión de justificaciones; así como alinear la normativa interna.

## LÍNEA DE ACCIÓN 2. IMPULSO DE DERECHOS Y DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL INFO CDMX

Reconociendo que las personas servidoras públicas representan el mayor valor del Instituto, la mejora progresiva de sus condiciones laborales, así como el fortalecimiento de las capacidades internas, resultan una prioridad.

La incorporación y transversalización progresiva del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el Instituto han favorecido la construcción de un espacio laboral incluyente, que se constata, en la igualdad salarial y reducción de la brecha en la paridad de puestos. Es importante destacar que la brecha salarial en el Instituto es de 3.5%; cifra inferior a la de la Ciudad de México, que es 8.2%<sup>1</sup>. Asimismo, 83% del personal del INFO-CDMX encuestado, reconoce la paridad entre mujeres y hombres en los espacios de toma de decisión.

Asimismo, hay importantes avances en las acciones de corresponsabilidad en actividades de cuidados entre mujeres y hombres. El Pleno del Instituto impulsó diversos instrumentos normativos, tendientes a garantizar el derecho a la licencia de paternidad, así como brindar las facilidades para realizar actividades de cuidado de familiares y de autocuidado. Asimismo, el Instituto cuenta con un lactario adecuado e higiénico, y las mujeres tienen las facilidades para ejercer el derecho a la lactancia.

Las actividades de sensibilización y formación en derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación por parte del personal; el desarrollo de instrumentos para prevenir y atender las prácticas de discriminación, violencia laboral, acoso sexual y hostigamiento sexual, la eliminación de estereotipos y prejuicios a través del lenguaje no sexista, así como la medición periódica del clima laboral con perspectiva de género en el centro de trabajo, son importantes logros, que son punto de partida y no de llegada.

En este sentido, la apuesta institucional es fortalecer la política laboral del Instituto, maximizando los derechos laborales de las personas colaboradoras de este órgano garante, a través de la implementación de acciones encaminadas a generar mayor bienestar físico, mental y emocional, así como reforzando las acciones en materia de capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas.

<sup>1</sup> Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (2024). Distintivo de igualdad entre mujeres y hombres-INFO CDMX, principales resultados.

Asimismo, reconociendo la desigualdad persistente entre hombres y mujeres en la sociedad actual, se propone reforzar e impulsar medidas transversales que contribuyan a lograr una mayor equidad de género al interior de la Institución, así como una estrategia integral de prevención de actos de discriminación, hostigamiento y acoso sexual, fomentando la igualdad sustantiva.

Con la finalidad de garantizar el goce de los derechos de las personas que laboran y acuden al Instituto, a través del desarrollo de ajustes razonables se propone el impulso de políticas transversales que promuevan la inclusión y la accesibilidad.

## **LÍNEA DE ACCIÓN 3. TRANSICIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA Y TUTELA DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El 20 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, derivando en la extinción de siete organismos constitucionales autónomos, entre ellos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). En el mismo Decreto, particularmente en el artículo cuarto transitorio, se establece que las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo máximo de noventa días naturales contados a partir de la expedición de la legislación a la que alude el artículo segundo transitorio para armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme al referido Decreto.

De lo anterior, se desprende una línea estratégica, tendiente a construir una agenda que favorezca el proceso de transición institucional sobre la garantía y tutela de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Esta agenda debe considerar, entre otros, la viabilidad de poder usar la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de manera local en la CDMX, la generación de expedientes electrónicos de la PNT, a fin de continuar con las actividades sustantivas, así como organizar la transición institucional con los actores involucrados.

## EJE 2. CONSOLIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD SUSTANTIVA

Como segundo eje estratégico, se propone la consolidación de la actividad sustantiva, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al Instituto en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, a partir de la actividad cuasijurisdiccional y normativa del Instituto, así como de la cooperación, diálogo y socialización respecto de los derechos que tutelamos.

### LÍNEA DE ACCIÓN 4. CONSOLIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD CUASIJURISDICCIONAL

Una de las atribuciones del INFO CDMX es investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los sujetos obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales; esta naturaleza jurídica cuasijurisdiccional permite salvaguardar los derechos fundamentales tutelados.

Esta actividad cuasijurisdiccional requiere, para su adecuada implementación, fortalecer la materia archivística, las actividades de seguimiento a los incumplimientos, implementar medidas de apremio, sanciones y seguimiento a los incumplimientos y, transversalmente, lograr que estas actividades se realicen en formatos accesibles y con lenguaje ciudadano.

Por lo anterior, se propone el reforzamiento de los procesos de substanciación de los medios de impugnación interpuestos ante el Instituto, con el objetivo de fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, a través de acciones que permitan el acceso y entendimiento por parte de la sociedad capitalina a las resoluciones aprobadas por el Pleno del Instituto.

Además, se establecerán acciones tendientes a estandarizar procesos internos, así como garantizar el pleno cumplimiento de las resoluciones emitidas por este órgano garante, reforzando los mecanismos de cumplimiento, así como al área respectiva, buscando en todo momento una conclusión óptima en el proceso sustantivo que lleva a cabo este Instituto.

Dentro de esta línea de acción y subrayando la importancia que tienen los archivos y la gestión documental para el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales, se propone fortalecer el Sistema de Gestión Documental, el Sistema Institucional de Archivos, así como la memoria institucional.

Reconociendo que el Instituto se ha posicionado a nivel nacional como un referente en materia tecnológica, se propone continuar con el desarrollo y fortalecimiento de las innovaciones implementadas al interior del INFO CDMX, así como su replicabilidad a través de alianzas que fortalezcan el federalismo cooperativo, buscando en todo momento que éstas se traduzcan en impactos directos en pro de la tutela de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

## **LÍNEA DE ACCIÓN 5. DIÁLOGO, COLABORACIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN PRO DE LOS DERECHOS**

El diálogo, la colaboración y la socialización son fundamentales para promover y proteger los derechos que tutela este órgano garante. Estos elementos implican una comunicación asertiva entre diferentes actores y sectores sociales, a fin de generar sinergias y agendas comunes, dirigidas a que las personas conozcan los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, logrando su internalización, ejercicio e incorporación en todos los ámbitos de la vida, como una rutina democrática.

Para dicho fin, se propone robustecer el diálogo permanente y la colaboración interinstitucional que ha caracterizado la relación del Instituto con actores de múltiples sectores, incluyendo los entes públicos de la capital, organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado, buscando que estas alianzas estratégicas se reflejen en acciones concretas para la garantía efectiva de los derechos humanos que el Instituto tiene encomendados tutelar.

Además, con los entes públicos de esta capital, se propone continuar con el trabajo colaborativo hasta ahora alcanzado, en aras de fortalecer las capacidades institucionales que permitan la plena garantía de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Asimismo, se propone continuar y fortalecer la estrategia del Instituto para acercar el quehacer institucional a la sociedad capitalina, fortaleciendo

la estrategia de comunicación social y llevando a los espacios públicos los derechos de acceso a la información pública y a la protección de los datos y los mecanismos para su ejercicio, haciendo énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad. Lo anterior, a través de campañas de difusión efectivas, que involucren a la ciudadanía, el desarrollo de materiales de difusión y divulgación que atiendan las características de los distintos sectores, así como con un Programa de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.